



## JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SESIÓN 34

DÍA 14 DE SETIEMBRE DE 2011

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Ciudad de Haro, siendo las nueve horas del día catorce de Setiembre de dos mil once, se reúnen bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Patricio Capellán Hervías, el Señor Concejales Don Jesus Rioja Cantabrana, la Señora Concejales Doña María Ángeles García Blasco, el Señor Concejales Don José Ángel Cámara Espiga, la Señora Concejales Doña Lydia Teresa Arrieta Vargas, el Señor Interventor Accidental Don José Luis Varona Martín, la Señora Secretaria General Doña M<sup>a</sup> Mercedes González Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local.

Justifica su ausencia el Señor Concejales Don José Ignacio Asenjo Cámara.



## **1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE 7 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

Declarada abierta la sesión por el Sr. Alcalde, y entrando en el Orden del Día, como todos los asistentes tenían ya conocimiento del borrador del acta de la sesión de 7 de septiembre de 2011, no se procedía a su lectura, siendo la misma aprobada por unanimidad de los presentes.

## **2.- ASUNTOS DE PERSONAL**

No hubo.

## **3.- ASUNTOS DE INTERVENCIÓN**

### **3.1.- APROBACIÓN DEL PADRÓN DEL IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL AÑO 2011**

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

A propuesta del Sr. Interventor Accidental, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el Padrón del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente al ejercicio 2011.

2).- Exponer al público dicho padrón mediante edicto



publicado en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer ante este Ayuntamiento Recurso de Reposición en el plazo de un mes, previo al Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Logroño.

3).- Fijar como período de cobranza en vía voluntaria desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2011 inclusive.

Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la Recaudación Municipal, sita en la Plaza de la Iglesia nº 6, desde las 10 hasta las 14 horas durante dicho plazo.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo.

#### **4.- PERSONACIÓN Y DESIGNACIÓN DE PROCURADOR Y LETRADO EN LA DEMANDA N° DE AUTOS 483/2011-B INTERPUESTA ANTE EL JUZGADO DE LA SOCIAL N° 3**

Dada cuenta de la cédula de citación a juicio ante el Juzgado de lo Social nº 3 para el día 9 de Noviembre de 2.011, y visto el número de demanda **483/2011-B** interpuesta por D. Miguel Ángel Villanueva Negueruela en **materia de reclamación de cantidad por importe de 1.572,80 Euros correspondiente a dos pagas extraordinarias del año 2.010 más el 10% de mora.**

Visto el Decreto de Delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2.011, publicado en el B.O.R. De 15 de julio de 2.011

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Remitir la documentación obrante en el expediente administrativo nº 218/2.011 y requerida por el Juzgado de lo Social nº 3.

2).- Personarse en la demanda nº 483/2011-B interpuesta ante el Juzgado de lo Social nº 3.



3).- Designar como Procuradora del Ayuntamiento en la citada demanda a D<sup>a</sup> Mercedes Urbiola Canovaca.

4).- Encargar la defensa letrada del Ayuntamiento en el juicio señalado a D<sup>a</sup> Susana Alonso Manzanares.

#### **5.- SOLICITUD DE D. DOMINGO SAGREDO IBÁÑEZ DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE BAR PALENKE EN C/ SAN BERNARDO, 7**

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Domingo Sagredo Ibáñez en la que solicita cambio de titularidad de Bar Palenke en calle San Bernardo, nº 7, antes a nombre de D<sup>a</sup> Carla Ferreira de Almeida y Uno, S.C.

Vista la documentación presentada y los informes favorables del Arquitecto Técnico Municipal y de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 5 de septiembre de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de cambios de titularidad, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Conceder a D. Domingo Sagredo Ibáñez, cambio de titularidad de Bar Palenke en calle San Bernardo, nº 7, antes a nombre de Carla Ferreira de Almeida y Uno, S.C.

2).- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la Policía Local para su conocimiento y efectos oportunos.

3).- Comunicar al interesado que, dado que aún no se ha realizado la liquidación del Impuesto de Actividades Económicas, quedan pendientes de liquidación las tasas de licencia de apertura de establecimientos.

#### **6.- SOLICITUD DE D. JESÚS M<sup>a</sup> AMONDA RAIN OLARRA DE PLACA DE VADO POR DETERIORO DE LA ANTERIOR**



Dada cuenta de la solicitud de D. Jesús M<sup>a</sup> Amondarain Olarra, de cambio de placa de vado permanente, en su local sito en Urbanización Villa Begoña, bloque n<sup>o</sup>6, por deterioro de la anterior.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 5 de septiembre de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local en materia de licencias de vados, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda conceder la nueva placa de vado permanente solicitada, previo abono de 3,61 euros, y de la entrega de la placa deteriorada.

#### **7.- SOLICITUD DE BANCO DE SANGRE DE LA RIOJA DE PERMISO PARA COLECTA**

Dada cuenta de la solicitud de Banco de Sangre de la Rioja, de autorización para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la C/Vicente Aleixandre, en la entrada de día del nuevo Centro de Salud, los próximos días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2011, en horario de 18:00 h. a 21:30 h., y de 10:00 h. a 13:30 h., respectivamente.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente celebrada el pasado día 5 de septiembre de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. De 15 de julio de 2011.



La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Conceder autorización a Banco de Sangre de la Rioja, para estacionar un autobús para realizar una colecta de sangre en Haro, en la entrada de día del nuevo Centro de Salud, los próximos días 30 de septiembre y 1 de octubre de 2011, en horario de 18:00 h. a 21:30 h., y de 10:00 h. a 13:30 h., respectivamente.

2).- Dar traslado a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

#### **8.- SOLICITUD DE HOTEL ARROPE DE PERMISO DE OCUPACIÓN DE VIA PUBLICA CON MOTIVO DE REALIZACIÓN DE FERIA DE DESEMBALAJE**

Dada cuenta de la solicitud de D. Miguel Achótegui Atucha, en representación del Hotel Arrope, en la que solicita el permiso para la realización de Feria de Desembalaje el día 25 de septiembre de 2011 en los alrededores del Banco de España y Jardines del hotel.

Visto el informe favorable de la Policía Local y de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 5 de septiembre de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en Junta de Gobierno Local de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Conceder permiso a D. Miguel Achótegui Atucha, en representación del Hotel Arrope para la realización de Feria de Desembalaje el día 25 de septiembre de 2011 en los alrededores del Banco de España y Jardines del hotel en horario de 7:00 h. hasta las 23:00 horas, con las siguientes especificaciones, según informa la Policía Local:

a) La calle Conde de Haro será cortada al tráfico durante la realización de la actividad, señalizándose en todo caso y como rutas alternativas, las calles Arrabal y



Navarra.

b) Los Estacionamientos de zona azul existentes en el lateral del Banco de España, estarán inhabilitados ese día.

c) Se deberán llevar vallas al inicio y final de la calle Conde de Haro para acotar la zona, así como colocar vallas en Plaza San Agustín y señal de dirección obligatoria indicando a los vehículos que circulen por la Avda. de La Rioja y Monseñor Florentino, la obligatoriedad de circular hacia la calle Martínez-Lacuesta y La Ventilla, además de prohibir el acceso de vehículos de la calle La Ventilla hacia la calle Martínez-Lacuesta por no tener salida.

2).- Deberán dejar el lugar en las debidas condiciones de limpieza al término de la actividad.

3).- Dar traslado del presente acuerdo al interesado, a la Policía Local y a la Brigada de Obras para su coordinación y a la empresa concesionaria de zona azul, Dornier, para su conocimiento.

#### **9.- SOLICITUD DE D. CARMELO OJEDA MÉNDEZ, DE RENOVACIÓN DE PERMISO PARA INSTALAR CHURRERÍA**

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Carmelo Ojeda Méndez, solicitando renovar la licencia que tiene para la venta de churros por medio de furgoneta en la Plaza de la Paz, los sábados, puentes y festivos, como lo viene haciendo habitualmente.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 5 de septiembre de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, en materia de licencias, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Renovar a D. Carmelo Ojeda Méndez la autorización para venta de churros por medio de furgoneta en la Plaza de



la Paz, para los sábados, puentes y festivos.

2).- La ubicación será en la Plaza de la Paz, frente al comercio Arízaga. Dicha autorización está condicionada a que cuando se celebren actos en la Plaza de la Paz que impidan la ocupación de esa ubicación, volverá a la ubicación anterior, es decir, C/ Grecia-traseras del Teatro Bretón de los Herreros.

3).- La renovación de la autorización abarca desde el día 20 de septiembre de 2011 hasta el día 19 de septiembre de 2012.

4).- Comunicar al interesado que deberá abonar la cantidad de 180 euros anuales en concepto de tasa por ocupación de vía pública para venta ambulante.

5).- Dar traslado a la Policía Local, para su conocimiento.

## **10.- RENUNCIAS A PUESTOS EN EL MERCADILLO**

Dada cuenta de los cambios que se han ido produciendo en el Mercadillo de martes y sábados, sin conocimiento expreso del Ayuntamiento, se procede a la normalización del mismo.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 5 de septiembre de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde, en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de fecha 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Dar de baja las adjudicaciones de puestos de Mercadillo de martes y sábado siguientes:

a) Renuncia al puesto nº 14, compartido, de martes y sábados por D<sup>a</sup> Celia Jiménez Hernández.

b) Renuncia al puesto nº 13 de martes y sábado por D<sup>a</sup> Catalina Jiménez Gabarri.

c) Renuncia al puesto nº 10 de martes por D. Félix



García Casero.

d) Renuncia a los puestos 15, 16 y 17 de martes y sábados por D. David Romero Duval.

e) Renuncia a los puestos 26 y 27 de sábado por D. Enrique Jiménez Abellán.

2).- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, a la Policía Local y a Intervención, a los efectos oportunos.

## **11.- NUEVAS ADJUDICACIONES DE PUESTOS EN EL MERCADILLO**

Dada cuenta de los cambios que se han ido produciendo en el Mercadillo de martes y sábados, sin conocimiento expreso del Ayuntamiento, se procede a la normalización del mismo, dando lugar a renunciaciones a adjudicaciones antiguas y procediendo a dar nuevas altas de puestos conformes a la realidad actual del mercadillo.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente de fecha 5 de septiembre de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el B.O.R. de fecha 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Conceder nuevas adjudicaciones de puestos de Mercadillo de martes y sábado, como siguen:

a) Adjudicar el puesto nº 10 de martes y los puestos 5 y 6 de sábados a D<sup>a</sup> Catalina Jiménez Gabarri, haciendo un total de 36 m<sup>2</sup> los martes y 16,50 m<sup>2</sup> los sábados.

b) Adjudicar los puestos nº 5 y 6 de martes a D. Félix García Casero con un total de 16,50 m<sup>2</sup> (5,5 m lineales por 3 m de fondo)

c) Adjudicar el puesto nº 13 de sábado a D. David Romero Duval, con un total de 45 m<sup>2</sup> (15 m lineales por 3 m de fondo).



d) Adjudicar el puesto n° 33 de martes y sábados a D. Enrique Jiménez Abellán, con un total de 21 m2 (7 m lineales por 3 m de fondo).

e) Adjudicar el puesto n° 14, compartido los sábados a D<sup>a</sup> Rocío Jiménez Durán, con un total de 27 m2 (9 m lineales por 3 m de fondo).

f) Adjudicar los puestos n° 17 y 18 de sábado a D. Darío Alfredo Gabarri Jiménez, con un total de 15 m2 (6 m lineales por 2,5 de fondo).

g) Adjudicar los puestos n° 26 y 27 de sábados a D. Francisco Javier Martín Calle, además de los que ya tiene adjudicados, números 24 y 25, haciendo un total de 30 m2 (12 m lineales por 2,5 de fondo).

h) Adjudicar los puestos 15 y 16 de sábados a D<sup>a</sup> Concepción Borja Cerreduela, con un total de 15 m2 (6 m lineales por 2,5 m de fondo).

2).- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, a la Policía Local y a Intervención, a los efectos oportunos.

## **12.- SOLICITUD DE D. FÉLIX GARCÍA CASERO DE CAMBIO DE TITULARIDAD DE PUESTO DE MERCADILLO**

Dada cuenta de la instancia presentada por D. Félix García Casero en la que solicita cambio de titularidad de los puesto de mercadillo n° 5 y 6, antes a nombre de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Leza Martín.

Visto el informe favorable de la Comisión Municipal Informativa de Servicios Generales, Personal y Medio Ambiente, celebrada el día 5 de septiembre de 2011.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2011, publicado en el BOR de 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:

1).- Aprobar el cambio de titularidad de los puestos de mercadillo n° 5 y 6 a nombre de D. Félix García Casero



(antes a nombre de D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Leza Martín).

2).- Dar traslado a la Intervención Municipal, y a la Policía Local, a los efectos oportunos.

### **13.- ASUNTOS DE ALCALDÍA.**

Previa declaración de urgencia propuesta por el Sr. Alcalde y aprobada por unanimidad de los presentes, la Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

#### **13.1.- CONTRATACIÓN DE TRABAJOS PARA DOTAR DE SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS FUTURAS VIVIENDAS SITUADAS EN LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 21 DEL PGM DE HARO**

Vista la necesidad de contratar los trabajos necesarios para dotar de suministro de energía eléctrica a las futuras viviendas situadas en la Unidad de Ejecución 21 del PGM de Haro, con consignación presupuestaria en la aplicación 155.627 y grupo de vinculación jurídica del Presupuesto Municipal.

Visto el presupuesto presentado por Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U por precio base de 129.440,63 euros más IVA de 23.299,31 euros.

Visto el art. 45 y siguientes del RD 1955/2000 que regula las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Visto el Decreto de delegación de competencias del Alcalde en la Junta de Gobierno Local, de fecha 15 de junio de 2.011 publicado en el BOR de fecha 15 de julio de 2011.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, acuerda:



1).- Aprobar el presente gasto.

2).- Adjudicar el contrato de -Realización de los trabajos necesarios para dotar de suministro de energía eléctrica a las futuras viviendas situadas en la Unidad de Ejecución 21 del PGM de Haro-, a IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA S.A.U., por precio base de 129.440,63 euros más IVA de 23.299,31 euros.

#### **14.- COMUNICADOS OFICIALES Y CORRESPONDENCIA.**

El Sr. Alcalde da cuenta de los siguientes:

-- Resolución de la Dirección General de Cultura, concediendo subvención de 43.766,42 euros, correspondiente a las certificaciones nº 13 y 14 de las obras de reforma y rehabilitación interior del Palacio de Bendaña.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Escrito de la Delegación de Economía y Hacienda en La Rioja informando de la designación de representantes locales en el Consejo Territorial de la Propiedad Inmobiliaria de La Rioja, correspondiente a los municipios cuya población de derecho es igual o inferior a veinte mil habitantes.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.

-- Escrito del Concejal D. José Ignacio Asenjo Cámara, informando de la ausencia por vacaciones durante los días 12 al 19 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- Escrito de la Consejería de Administración Pública y Hacienda animando a la Corporación a la elaboración de -un plan de austeridad- que permita mejorar la eficiencia y el ahorro en nuestro ámbito, manteniendo en todo caso la calidad de los servicios prestados.

La Junta de Gobierno Local, se da por enterada.



-- Escrito del Concejal D. Andrés Malfaz Prieto, informando de la ausencia por vacaciones durante los días 12 al 22 de septiembre.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

-- La Junta de Gobierno Local solicita informe al Sr. Interventor sobre los pasos dados para el envío de la liquidación del presupuesto.

-- La Junta de Gobierno Local acuerda requerir a la empresa Promociones Coma, S. A., propietaria del solar sito en C/ Portugal, nº 2, para su limpieza.

La Sra. Secretaria da cuenta del siguiente:

-- Resolución de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo concediendo subvención educación personas adultas, por importe de 11.704 euros.

La Junta de Gobierno Local se da por enterada.

## **15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las nueve horas y cincuenta y cinco minutos del día indicado, se levantó la sesión de la que se le extiende la presente acta.



De todo lo cual, yo la Secretaria General doy fe.

Vº Bº  
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo.: Patricio Capellán

Fdo.: M<sup>a</sup> Mercedes González